



INSTITUTO DE BIOÉTICA EUGENIO MARÍA DE HOSTOS Decanato de Asuntos Académicos Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas

CONSIDERACIONES ÉTICAS SOBRE LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 EN NIÑOS Y NIÑAS DE 5 A 11 AÑOS

24 de septiembre 2021

Contexto

A 25 de septiembre de 2021, la FDA se encuentra estudiando los datos de seguridad y eficacia aportados por Pfizer/BioNTech para el proceso de Autorización de Uso de Emergencia de la vacuna contra el COVID-19 a menores de 5 a 11 años. Si no sucede nada extraordinario, se prevé que el uso de la vacuna se autorice próximamente para este grupo poblacional y los CDC emitirán sus recomendaciones sobre cómo hacerlas disponibles.

Si los CDC recomiendan su uso para todos los niños y niñas de 5 a 11 años, las autoridades de salud de Puerto Rico deberán decidir si implementan el requisito de la vacuna contra el COVID-19 en las escuelas, igual que hizo para los de 12 y mayores. Se trata de una decisión compleja que entraña problemas éticos.

El 24 de septiembre, el Instituto de Bioética Eugenio María de Hostos convocó al Grupo de Trabajo de Ética y COVID-19 para discutir las consideraciones éticas en torno a la vacunación y los posibles requisitos en escuelas para los niños y niñas de 5 a 11 años.

Consideraciones éticas

Las intervenciones relacionadas a la vacunación de los/as menores de 5 a 11 años deberían ser coherentes con los beneficios, directos o indirectos, que se espera obtener para los niños y niñas: proteger a la población infantil de las consecuencias más graves de la enfermedad, minimizar el impacto de la enfermedad en la educación presencial, proteger a la población vulnerable interrumpiendo la cadena de contagios, preservar la capacidad de atención hospitalaria, entre otras consideraciones.

Los niños y niñas han mostrado una tendencia menor que los adultos a sufrir formas graves de la enfermedad. Por ello, para que las medidas de vacunación sean éticamente aceptables y bien acogidas por la sociedad, sus objetivos y beneficios deben determinarse de manera especialmente clara y justificada. La evidencia y argumentos que respalden las medidas deberían ser comunicados a la población con rigor y claridad.

Se requiere transparencia en las decisiones y argumentos de las autoridades para que las medidas de salud pública sean aceptables ética y socialmente. La transparencia facilita, además, la confianza de la población en sus autoridades y la adherencia a las directrices o recomendaciones.

Las medidas de salud pública, como la vacunación infantil, deberían llevarse a cabo de manera que favorezcan el empoderamiento de la población. La comunicación y educación son estrategias indispensables desde el punto de vista ético, ya que refuerzan la autonomía de las personas y el sentido de responsabilidad, cohesión y pertenencia social, así como la toma decisiones con suficiente información.

La ética nos exige que todas las comunicaciones y estrategias de información y educación estén adaptadas a la capacidad de comprensión de la población a impactar.

Aunque sean los padres, madres y/o tutores legales los que acompañen a los menores a recibir la vacuna, los proveedores de salud deberían estar preparados para responder también a las preguntas y cuestiones de los niños y niñas. Los niños y niñas deben ser tratados con respeto, sus preocupaciones deben ser escuchadas y atendidas con profesionalidad y se les debe proveer información veraz y adaptada a su capacidad de comprensión.

Del mismo modo, las autoridades de salud, gobierno y medios de comunicación deberían tener presente que los niños y niñas escucharán, verán y estarán atentos a las campañas e informaciones que se publiquen y promocionen sobre sus vacunas.

Las vacunas Pfizer-BioNTech y Moderna se han asociado con casos de miocarditis y pericarditis después de la segunda dosis, especialmente en adolescentes y hombres jóvenes¹. Aunque los datos muestran que los casos son leves, muy poco frecuentes y que los beneficios de la vacunación superan los riesgos, algunos padres sienten preocupación por este efecto adverso². En tanto que las tasas de transmisión y los efectos más graves del virus se puedan controlar con otras medidas, como la vacunación de los adultos, las autoridades de salud deberían priorizar estrategias de información y acceso a las vacunas, frente a los requerimientos de vacunación para los niños y niñas de 5 a 11 años.

Es posible, además, que las tasas de vacunación necesarias para controlar los efectos del virus a medio y largo plazo se puedan alcanzar sin que las escuelas requieran las vacunas de los niños y niñas de 5 a 11 años y la ética nos exige optar siempre por la medida menos restrictiva para lograr los objetivos de salud pública.

Los requerimientos de vacunación, igual que los incentivos con grandes cantidades de dinero, pueden favorecer las suspicacias de la población y resultar, a largo plazo, en mayor desconfianza y menor compromiso de las personas con las políticas de salud.

Conclusiones y recomendaciones

Afortunadamente, los niños y niñas no suelen enfermarse gravemente por el COVID-19. Sin embargo, se han visto gravemente afectados por la pandemia: sus escuelas, parques y espacios de desarrollo y socialización han estado cerrados por muchos meses. En algunas escuelas todavía mantienen cerrados lugares de recreo y actividades no lectivas.

¹ Center for Disease and Control Prevention (Sept. 8, 2021): Myocarditis and Pericarditis After mRNA COVID-19 Vaccination. https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/vaccines/safety/myocarditis.html

² KFF COVID-19 Vaccine Monitor: October 2021. https://www.kff.org/coronavirus-covid-19/poll-finding/kff-covid-19-vaccine-monitor-october-2021/

Los niños y niñas han aprendido a ponerse mascarilla y a distanciarse de sus amistades y familiares para protegerse y, sobre todo, para proteger a la población adulta y a los adultos mayores, más vulnerables al virus. Los niños y niñas han hecho un gran esfuerzo y sacrificio en favor de la sociedad y la economía de Puerto Rico.

Por todo ello, el Instituto de Bioética Eugenio María de Hostos recomienda a las autoridades de salud de Puerto Rico que:

- 1. Ponderen cuidadosamente el bienestar y desarrollo emocional, social y educativo de los niños y niñas en las próximas estrategias de vacunación contra el COVID-19.
- 2. La vacunación se acompañe de estrategias robustas de comunicación, con información rigurosa accesible y comprensible para todos los puertorriqueños y puertorriqueñas, incluidos los niños y niñas.
- 3. No se prioricen requerimientos ni incentivos de vacunación en menores de edad mientras que la transmisión del virus y sus graves consecuencias para la sociedad, educación y economía se puedan controlar con otras medidas.
- 4. Se prioricen estrategias de vacunación que favorezcan la responsabilidad, empoderamiento y cohesión social.

Hasta ahora, los niños y niñas han recibido un gran beneficio de la vacunación de los adultos que los/as rodean. Del mismo modo que los/as menores se han esforzado para minimizar el impacto del virus en nuestra sociedad, ahora es el momento de que los adultos sigan haciendo lo propio al recibir la vacuna contra el COVID-19 para beneficio de los/as más pequeños/as.

Documentos de ética y salud pública

- Organización Panamericana de la Salud. (Marzo 2020) Orientación ética sobre cuestiones planteadas por la pandemia del nuevo coronavirus (COVID-19) https://iris.paho.org/handle/10665.2/52142
- Organización Panamericana de la Salud. (2016) Consulta de ética sobre el zika:
 Orientación ética sobre cuestiones clave planteadas por el brote.
 http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/28485/
 OPSKBR16002 spa.pdf?sequence=10&ua=1
- Organización Mundial de la Salud. (2016). Guidance for Managing Ethical Issues in Infectious Disease Outbreaks.
 https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/250580/9789241549837-eng.pdf?sequence=1
- Organización Mundial de la Salud. (2009) Consideraciones éticas en el desarrollo de una respuesta de salud pública a la gripe pandémica..
 https://www.who.int/ethics/WHO CDS EPR GIP 2007.2 spa.pdf
- Organización Panamericana de la Salud. (2017). Pautas de la OMS sobre la ética en la vigilancia de la salud pública.
 https://iris.paho.org/bitstream/bandle/10665-2/3/4/99/9789275319840
 - https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/34499/9789275319840-spa.pdf?sequence=6&isAllowed=y (La pauta 15 se enfoca en emergencias).
- Organización Mundial de la Salud. (2021). Ética y enfermedades transmitidas por vectores: orientaciones de la OMS. https://apps.who.int/iris/handle/10665/341378

Agradecimientos

Este documento ha sido realizado con la contribución del Grupo de Trabajo de Ética y COVID-19 del Instituto de Bioética Eugenio María de Hostos, unidad adscrita al Decanato de Asuntos Académicos del Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico. El Grupo cuenta con el apoyo técnico del Programa Regional de Bioética de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y con el apoyo local de la Oficina de Coordinación de la OPS/OMS en Puerto Rico. La redacción final del documento pertenece a Róderic Molins, consultora de OPS y Secretaria Técnica del Grupo, bajo la dirección de la profesora Mayra Vega, Directora Interina del Instituto de Bioética Eugenio María de Hostos, RCM y Presidenta del Grupo de Trabajo Ética y COVID-19. Este trabajo se nutre de la deliberación entre: Dra. Tamra-Lee McCleary (MD Stanford University), Lcda. Cámilly Azize (Licenciada en Derecho), Lcdo. Humberto Vázquez (Licenciado en Derecho), Dr. Juan Acevedo (Prof. Filosofía y ética Univ. Sagrado Corazón), Dra. Irma Febo (Pediatra e investigadora clínica, UPR RCM), Dra. Elizabeth A. Dvorsky Sosa (Profa. Ciencias Naturales, UPR RP), Profa. Mayra Vega (UPR RCM), Róderic Molins (OPS).

Las opiniones, hallazgos y conclusiones de los autores y colaboradores no reflejan necesariamente la posición oficial, los puntos de vista o las políticas de las instituciones a las cuales pertenecen.